



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00980-R-16

Lima, 03 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01720-FCC-15 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 17 de diciembre del 2014, el Magíster CARLOS ANTONIO FLORES TELLO, sustentó la Tesis intitulada: “PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIAS EN LA AUDITORÍA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2007 - 2013”, para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 163/FCC-D/15 del 26 de marzo del 2015, la Facultad de Ciencias Contables propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, al Magíster CARLOS ANTONIO FLORES TELLO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 079-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00687-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES, al Magíster CARLOS ANTONIO FLORES TELLO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa